



Agres | Aielo de Malferit | Benlloc | Vilafranca | Aras de los Olmos

I CONGRÉS EDUCACIÓ I ENTORN

RURAL

6-11 febrer 2023

EL VALOR EDUCATIVO DEL
TERRITORIO PARA UN
CAMBIO METODOLÓGICO Y
ORGANIZATIVO EN LAS
ESCUELAS RURALES



Pilar Abós Olivares

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS , TERUEL
UNIVERSIDAD ZARAGOZA

pabos@unizar.es

CONTENIDOS

CONCEPTOS BÁSICOS: TERRITORIO Y
ESCUELA RURAL

ESCUELA RURAL Y TERRITORIO

ESCUELA RURAL, DERECHO A LA
EDUCACIÓN Y EQUIDAD TERRITORIAL

TERRITORIO COMO CONTENIDO Y
TERRITORIO COMO RECURSO

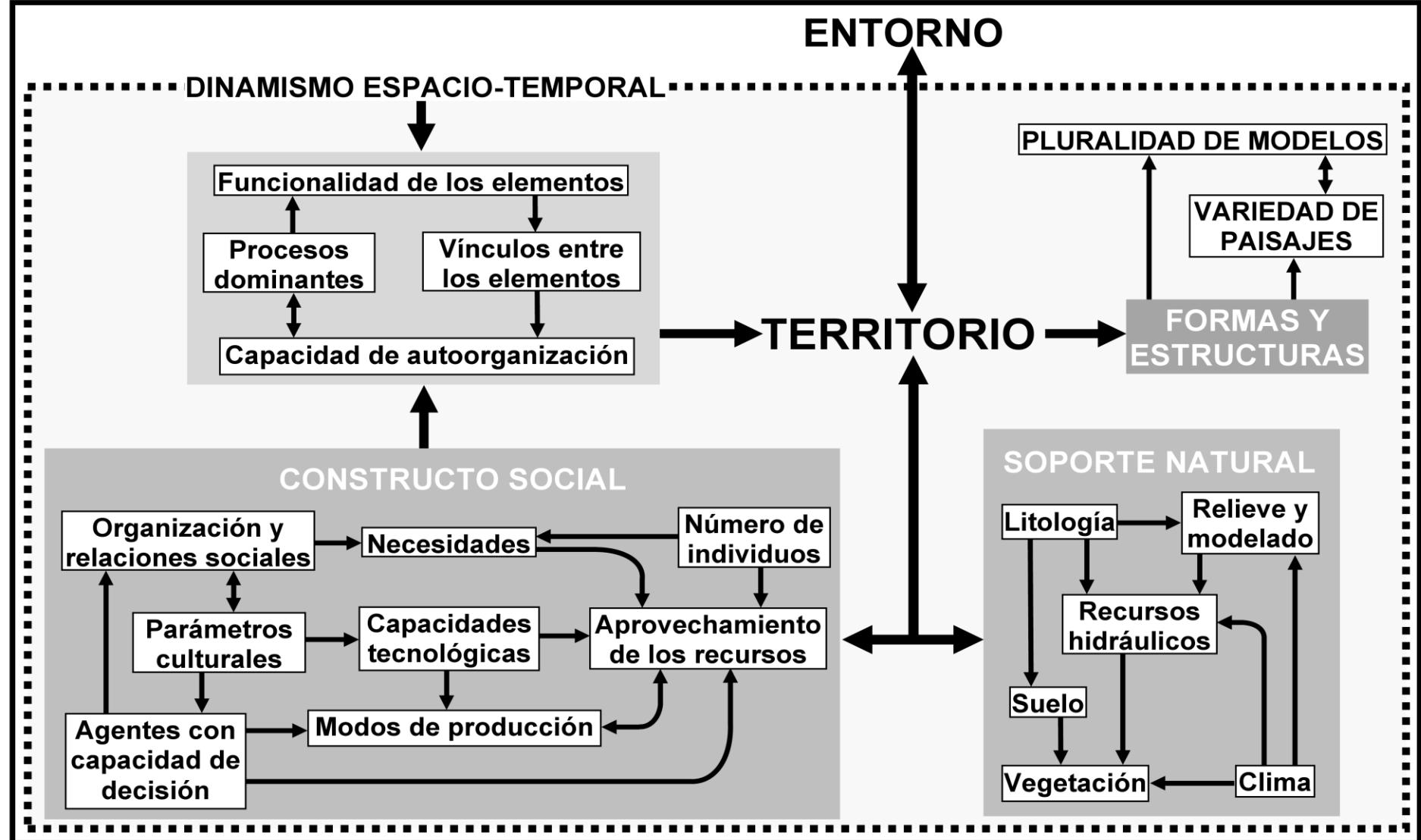
Nuestros desafíos: TERRITORIO,
CALIDAD y DESARROLLO SOSTENIBLE



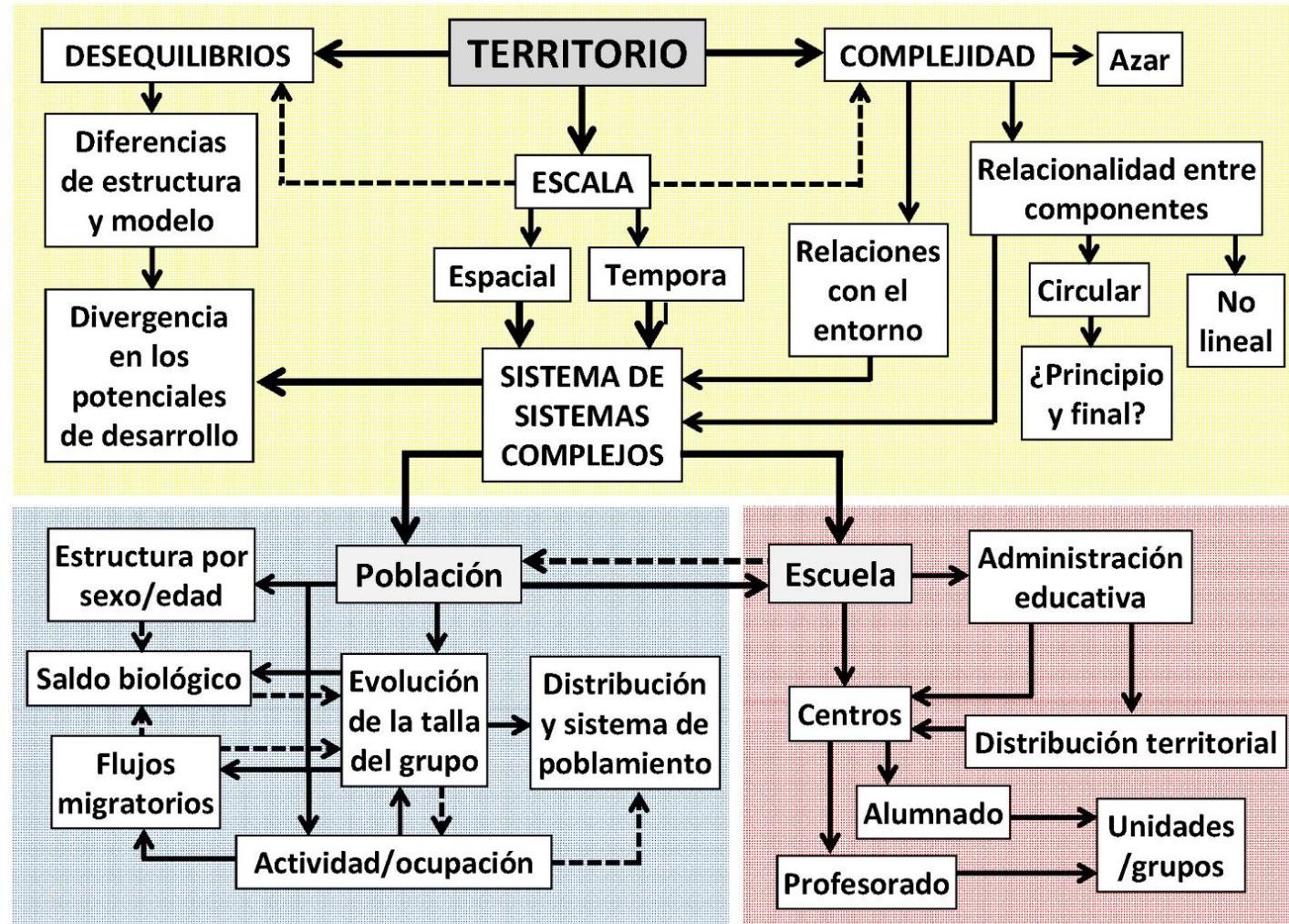
Qué entendemos por territorio (Rubio, 2022)

- Según la RAE, el territorio es una porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia....
- Desde la aproximación geográfica, el territorio es **resultado de la acción de un grupo social** que se apropia de un espacio soporte, lo que implica un ejercicio de territorialidad que **transforma y adapta el espacio a las necesidades del grupo humano**.
- Combina las condiciones de:
 - – **soporte o escenario** contenedor de objetos (naturales y artificiales)
 - – **resultado de la acción de un grupo social** que se apropia del primero

El territorio
como sistema
complejo y
dinámico
(Rubio, 2018)



EL TERRITORIO COMO SISTEMA DE SISTEMAS COMPLEJOS (Rubio, 2021)



EN CONCLUSIÓN

- **Espacio socialmente apropiado.**
- **Sistema dinámico, abierto, inestable, multiescalar, contextualizado y delimitado.**
- **Sus componentes mantienen relaciones entre sí y con otros territorios**
- **El grupo humano, es el componente y agente estratégico**
- **La disposición de cada capital origina la estructura territorial, lo que da lugar a la heterogeneidad como característica esencial.**

Delimitación de lo rural (Rubio, 22)

Lo urbano y lo rural son los **subsistemas básicos** del sistema territorial general.

No existe una definición única de territorio rural **ni un criterio preciso** para delimitarlo frente a lo urbano.

Todos tenemos una **representación mental de lo rural** (pequeñas comunidades, dispersión, relaciones de vecindad, sector primario...)

En su significado participan **factores ecológico-paisajísticos y demográfico-económico-socioculturales** que se complementan.

La ruralidad es poco homogénea. La **pluralidad de modelos de ruralidad** justifica la disparidad de perspectivas conceptuales sobre lo rural.

Lo rural como un producto complejo (Molinero, 2019)

➤ GRADO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

- Delimitaciones poblaciones (2000 hab. en España)
- Densidad de población

➤ GRADO DE DINAMISMO O REGRESIÓN

- Distancia a zonas urbanas (mayor distancia mayor ruralidad)
- Población ocupada
- Comunicaciones

Lo que nos indica, aun con discrepancias, que los municipios rurales en España representan alrededor del **80% de los totales**, ocupan un **75% de la superficie del país** y albergan sobre un **10% de la población**.

Municipios	Entidad colectiva	Entidad singular	Diseminados (con población)	Otras entidades	Total
8.131	4.924	62.070	34.601	29.606	139.332

Fuente Nomenclator Geográfico 2020



¿Qué entendemos por escuela rural?

- La dimensión territorial de la ER considera dos ámbitos básicos:
 - La talla poblacional que nos indica que los territorios rurales en los que encontramos ER son SIEMPRE MUNICIPIOS (u otras entidades) **MENORES DE 2000 HABITANTES** (aunque en la realidad están entre 500-1000)
 - Las características organizativas y pedagógicas de la escuela (centros de EI y EP) **AGRUPADOS O NO, Y CON MULTIGRADUACIÓN**

Territorio y escuela rural

- La escuela es un **COMPONENTE** del territorio
- El conjunto de los componentes constituyen el **capital territorial** (demográfico, económico, social, cultural, ambiental -relieve, condiciones climáticas, vegetación natural...-, relaciones internas y con el exterior...).
- Entre la escuela y el resto de componentes se establecen **una serie de relaciones mutuas de dependencia e implicación que generan un sistema complejo.**

Territorio y escuela rural

- El servicio escolar, como servicio público , se presta con **carácter territorializado** (CCAA, Municipio (pedanía, barrio, parroquia...))
- Las características demográficas, económicas, sociales y culturales influyen en su **organización, estructura, y presencia** (Rubio, 2022)
- **La escala local** del territorio es la que tiene mayor interés para conocer la dimensión territorial de la escuela.

Escuela rural y territorio

- La ER tiene carácter de **factor de desarrollo** que influye en las dinámicas territoriales :
 - Su presencia sirve para evitar la emigración temprana de familias con niños en edad escolar en ámbitos poco poblados y envejecidos.
 - La educación que proporciona es condición para la creatividad y la innovación y favorece el desarrollo de capacidades para la mejora de los capitales social y económico (emprendimiento, identidad, arraigo...).

**SU PRESENCIA EN EL TERRITORIO ES CONDICIÓN
NECESARIA PARA EL DESARROLLO, PERO NO
SUFICIENTE.**

(Rubio, 2022)



DESPOBLACIÓN COMO AMENAZA
REAL PARA EL TERRITORIO
RURAL Y PARA SU ESCUELA

LA EDUCACIÓN COMO DERECHO, LA ESCUELA COMO SERVICIO PÚBLICO

- El acceso a la educación, en tanto que garantiza el pleno desarrollo de la persona constituye un **derecho positivo recogido en el texto constitucional (art. 27)**
- **El servicio escolar deberá prestarse de manera universal** y en un emplazamiento respecto al que la accesibilidad desde el lugar de residencia de los demandantes potenciales del mismo sea suficiente.
 - Igualdad
 - Modelos adaptados a las necesidades
 - **Escuela pública ...**

DEBATES EN TORNO A:

- Número mínimo
- Modelos organizativos
- Profesorado
- Etapas
- ...

PERO



PARTIMOS
DE LA
PREMISA DE
QUE:

La escuela ubicada en los **territorios rurales** (escuela rural) del Estado español sufre una **brecha** en función de su mera ubicación, lo que repercute en **las posibilidades de acceder al derecho a la educación en igualdad de condiciones** del alumnado que asiste a ella.

PARA LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE:
La brecha se puede romper pero la escuela no lo puede hacer por sí sola ni de manera exclusiva....

¿Cómo se hace realidad este derecho ?

LOMLOE, 2021 (es una modificación de la LOE)

Preámbulo:

- Se insiste en la atención especial que las administraciones deben prestar a la ER : medios y sistemas organizativos adecuados a sus necesidades.

Artículo 9: Programas de cooperación territorial

- Se tendrán en cuenta las zonas rurales... la **despoblación y la dispersión geográfica**

Disposición adicional quinta:

- **Los programas de cooperación territorial deberán fortalecer la ER**

¿ Una nueva perspectiva?

Artículo 82: Igualdad de oportunidades en el medio rural

1. Las Administraciones educativas prestarán **especial atención a los centros educativos en el ámbito rural, considerando las peculiaridades de su entorno educativo** y la necesidad de favorecer la **permanencia en el sistema educativo del alumnado de las zonas rurales** más allá de la enseñanza básica. A tal efecto, las Administraciones educativas tendrán en cuenta **el carácter específico de la escuela rural proporcionándole los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades particulares y garantizar la igualdad de oportunidades**.

2. En la **educación primaria**, las Administraciones educativas garantizarán a todos los alumnos un **puesto escolar gratuito en su propio municipio o zona de escolarización establecida**.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, en **la educación básica, en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza**. En este supuesto las Administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor e internado.

La planificación del transporte del alumnado a su centro se realizará **minimizando el tiempo de desplazamiento**.

¿ Una nueva perspectiva?

Artículo 82: Igualdad de oportunidades en el medio rural

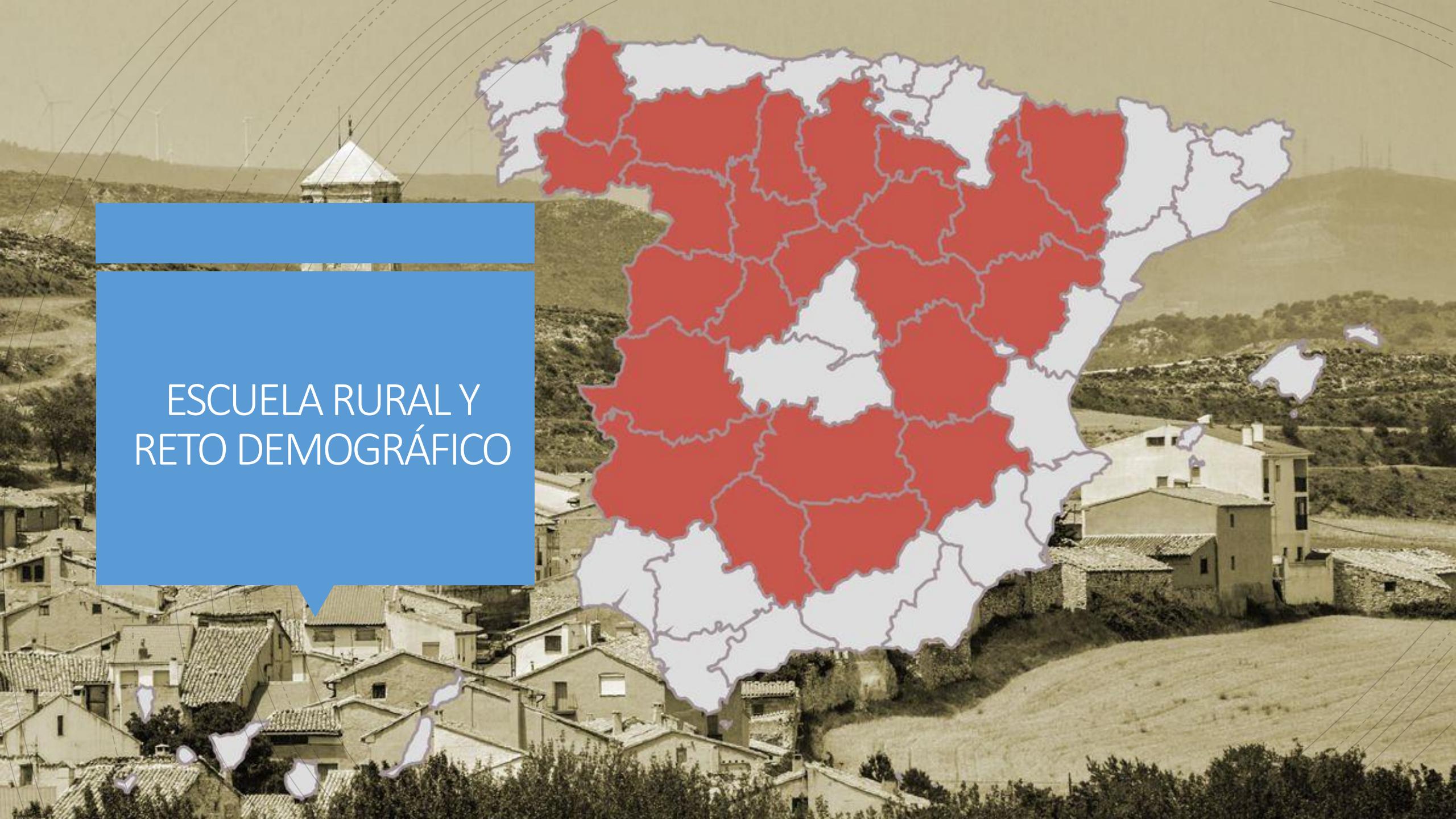
3.-Las Administraciones educativas **impulsarán el incremento** de la escolarización del alumnado de zona rural **en las enseñanzas no obligatorias**. Así mismo procurarán **una oferta diversificada de estas enseñanzas**, relacionada con las necesidades del entorno, adoptando las oportunas medidas para que dicha oferta proporcione una formación de calidad, especialmente con programas de **formación profesional** vinculados a las actividades y recursos del entorno, en los centros de educación secundaria y formación profesional de las áreas rurales.

4. Para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito rural, se realizará un **ajuste razonable de los criterios para la organización de la optatividad** del alumnado de educación secundaria en los centros que por su tamaño pudieran verla restringida.

5. Las administraciones educativas facilitarán la dotación de los centros del ámbito rural con **recursos humanos suficientes** y fomentarán **la formación específica del profesorado de las zonas rurales, favoreciendo su vinculación e identificación con los proyectos educativos del centro**. Asimismo, dotarán a la escuela rural de materiales de aprendizaje y de recursos educativos en Internet.

Por otro lado **se impulsará la realización de prácticas** en los centros educativos del medio rural por parte de estudiantes universitarios y de formación profesional.

6. **La planificación de la escolarización en las zonas rurales** deberá contar con **recursos económicos suficientes** para el mantenimiento de la red de centros rurales, el transporte y comedor del alumnado que lo requiera y el equipamiento con dispositivos y redes informáticas y de telecomunicación y acceso a Internet.



ESCUELA RURAL Y RETO DEMOGRÁFICO

¿Cómo se hace realidad la equidad territorial?

LEY 3/2022, de 17 de marzo, de medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura.

Proyecto de ley de dinamización del medio rural de Aragón

Estrategia frente al reto demográfico y la despoblación en La Rioja: equilibrio, cohesión social y transversalidad.
Una responsabilidad de todos y todas

ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO

Directrices Generales

Ley 5/2021, de 2 de febrero, de impulso demográfico de Galicia.

AGENDA PARA LA POBLACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

NEXT GENERATION, UNA VISIÓN PARA NAVARRA

Estrategia de Cohesión Territorial - Social

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

PLAN DE RECUPERACIÓN

130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO

MODELO DE DESARROLLO DE LA ESPAÑA VACIADA



Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

ESTRATEGIA AVANT 20-30

PLAN ESTRATÉGICO VALENCIANO ANTIDESPOBLAMIENTO

Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027

Agenda Rural de Catalunya

#FuturCompartit #AgendaRuralCat



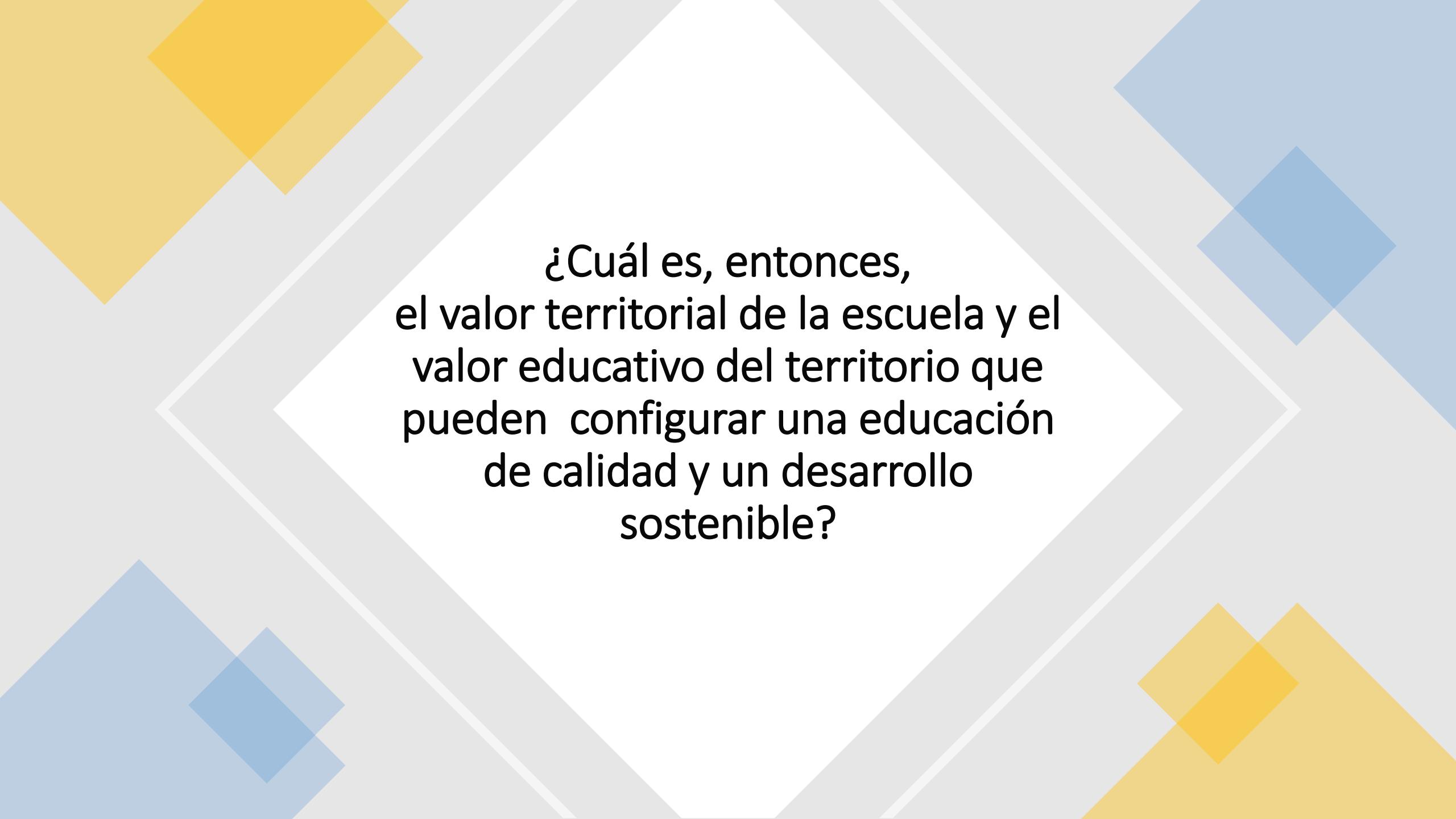
Catalunya 2030
Agenda rural

¿ Otra nueva perspectiva?

- La **Ley 45/2007, de 13 de diciembre**, para el desarrollo sostenible del medio rural señalaba que las medidas relativas al *acceso de la población rural a unos servicios públicos básicos de calidad contemplan la educación y la cultura*, a través de la atención específica a una gran variedad de aspectos en relación con **los alumnos y los centros**, pero también con el mantenimiento de unos **equipamientos y una oferta cultural suficientes**

HAN PASADO QUINCE AÑOS Y VOLVEMOS A EMPEZAR

¿ Otra nueva perspectiva?



¿Cuál es, entonces,
el valor territorial de la escuela y el
valor educativo del territorio que
pueden configurar una educación
de calidad y un desarrollo
sostenible?

VALOR TERRITORIAL DE LA ESCUELA

- La dotación de infraestructuras escolares :
 - contribuye a la igualdad de oportunidades sociales
 - mitiga los desequilibrios rural/urbanos,
- La escuela, como servicio público fundamental,
 - forma parte del capital territorial
 - pretende unos retornos de carácter social :
 - provenidos de la satisfacción de las necesidades personales
 - relacionados con :
 - la justicia social (emanada de que el acceso a la escuela sea equilibrado y su provisión redistributiva)
 - la equidad territorial (derivada de que su ubicación aliente la igualdad de oportunidades).

PERO SU PRESENCIA SE JUSTIFICA MEDIANTE LA EXISTENCIA DE UNA MASA MÍNIMA DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR, UNA DEMANDA SUFICIENTE POR PARTE DE LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO

VALOR TERRITORIAL DE LA ESCUELA

¿Entonces? ¿Cómo actuamos? ¿Qué se puede exigir?

- La oportunidad de disponer del servicio en las proximidades al lugar de residencia de un grupo humano suele priorizar el **principio de equidad social, así como el derecho a la educación, como argumentos básicos**, para decidir sobre su implantación y/o mantenimiento.
- La oferta de centros educativos tiene **carácter social**
- Su presencia debe llegar a casi **cualquier parte del territorio**,
- Los **diferentes modelos de escuela** (CRA, XER, CPI, CEO... escuelas no graduadas...) se deben entender en función de las características y necesidades poblacionales del territorio.

ESCUELA PÚBLICA

VALOR EDUCATIVO DEL TERRITORIO

El territorio como conjunto de elementos y características del **entorno físico, cultural y patrimonial**, engloba un espacio físico de **cualidades geográficas** específica así como las **actividades económicas** de su población, sus **motivaciones**, sus **tradiciones y costumbres...**

Resulta de vital importancia para el desarrollo de las competencias y aprendizajes esperados

CONTENIDO

RECURSO

VALOR EDUCATIVO DEL TERRITORIO

La contextualización del conocimiento y la localización del contexto en el que se aprende son una de las demandas actuales de la educación para iniciar un proceso de aprendizaje significativo, funcional y que permita aprender a aprender

EL TERRITORIO COMO CONTENIDO (algunos ejemplos):

- **Educación primaria** (RD de enseñanzas mínimas)
 - **Competencias clave**: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y **afrontar los principales retos y desafíos globales y locales**.
 - **Área de Conocimiento Natural, Social y Cultural**
 - **CE 5**: Identificar las características de los **diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural**, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable.

La toma de conciencia del continuo uso y explotación de los recursos del territorio ha de favorecer que el alumnado desarrolle acciones de uso sostenible, conservación y mejora del patrimonio natural y cultural, considerándolo como **un bien común**.

VALOR EDUCATIVO DEL TERRITORIO

EL TERRITORIO COMO CONTENIDO (algunos ejemplos):

- **Área de Conocimiento Natural, Social y Cultural**
 - **CE 8:** Reconocer y valorar la **diversidad** y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al **bienestar** individual y **colectivo** de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea.

La diversidad es un rasgo característico de las sociedades contemporáneas y plantea retos para la vida en democracia. El análisis comparativo entre diferentes sociedades y territorios en el mundo muestra la **coexistencia de distintas formas de organización social y política** derivados de diversos factores.
 - **CE 9:** **Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva** desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Comprender la organización y el funcionamiento de una sociedad en su territorio y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos es fundamental para la educación ciudadana.

VALOR EDUCATIVO DEL TERRITORIO

EL TERRITORIO COMO CONTENIDO (algunos ejemplos):

• ÁREA DE CONOCIMIENTO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

- En el Bloque **“Sociedades y territorios”** se presta atención a los retos y situaciones del presente y del **entorno local** y global, para introducirse en el mundo en que vivimos de una manera más cívica, democrática, solidaria, sostenible y comprometida.
 - Retos del mundo actual
 - La organización del territorio en España y en Europa.
 - Fundamentos y principios para la organización política y gestión del territorio en España.
 - Contraste entre zonas urbanas y despoblación rural
 - Sociedades en el tiempo
 - Historia local, patrimonio local
 - ...análisis de los cambios y permanencias en la localidad (...). Las huellas de la historia en lugares, edificios, objetos, oficios o tradiciones de la localidad.
 - Alfabetización cívica
 - Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas etnoculturas presentes en el entorno.
 - Instituciones y entidades del entorno local...

VALOR EDUCATIVO DEL TERRITORIO

EL TERRITORIO COMO CONTENIDO (algunos ejemplos):

- **Área de Educación en Valores Cívicos y Éticos**

- La formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten al alumnado **tomar conciencia de su identidad personal y cultural**, reflexionar sobre cuestiones éticas fundamentales para la convivencia y asumir de manera responsable el carácter interconectado y ecodependiente de nuestra existencia en relación con el entorno.
- **CE1:** Deliberar y argumentar sobre **problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno**, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral
- **CE 3:** **Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza**, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.
- En el Bloque **“Sociedad, justicia y democracia”** se pretende que los alumnos y alumnas **entiendan la raíz social y cultural de su propia identidad** reconociendo las distintas estructuras y relaciones que constituyen su entorno social y reflexionando sobre la dimensión normativa, ética y afectiva del mismo.

VALOR EDUCATIVO DEL TERRITORIO

EL TERRITORIO COMO CONTENIDO (algunos ejemplos):

- **Área de Educación Artística**

- **CE 1:** Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.
 - El reconocimiento y el interés por manifestaciones culturales y artísticas emblemáticas a partir de la exploración de sus características proporcionan una sólida base para descubrir y **valorar la diversidad de diferentes entornos locales, regionales...**
- **CE 2:** **Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos**, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.
 - El alumnado puede reconocer y valorar los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico y además esta competencia contribuye a **crear y asentar un sentido progresivo de pertenencia e identidad.**

VALOR EDUCATIVO DEL TERRITORIO

EL TERRITORIO COMO CONTENIDO (algunos ejemplos):

- **Educación Infantil** (R.D de enseñanzas mínimas)
 - No aparecen conceptos como territorio o local, pero sí otros con una significación semejante, fundamentalmente el **concepto entorno**
 - Principios: **Descubrimiento del entorno**, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven.
 - Objetivos: **Observar y explorar** su entorno familiar, natural y social
 - Área específica: **Descubrimiento y exploración del entorno**
 - En el área de **Crecimiento en Armonía** se señala la importancia de las **interacciones con el entorno** para lograr dicha armonía así como la idea de que la **construcción de la identidad** es una de las resultantes del conjunto de interacciones con el entorno social próximo (competencias 1 y 4) y existe un **bloque sobre Interacción socioemocional con el entorno**.
 - En el área de **Descubrimiento y exploración del entorno** todos los elementos (competencias específicas y saberes) giran en torno al mismo destacando la **necesidad de conocer e interpretar sus diferentes elementos para lograr su desarrollo sostenible**.
 - En el área de **Comunicación y Representación de la realidad** se pretende el desarrollo de **capacidades de comunicación** que permitan, entre otras cosas, la **construcción de su identidad en relación con la realidad que le rodea**.

VALOR EDUCATIVO DEL TERRITORIO

EL TERRITORIO, no solo COMO RECURSO, SINO COMO AGENTE

- La consideración del territorio como un agente supone **implicarlo en una construcción compartida de un proyecto educativo**
- [El modelo Escuela 360](#) (Cataluña, 2018) Una iniciativa que busca conectar y coordinar todos los tiempos y espacios educativos lectivos (aula) y no lectivos (patio, comedor, extraescolares, familias, internet, asociaciones deportivas, música y artes, lenguas) de un territorio. A la vez que también se conectan y se coordinan los aprendizajes que se realizan en los distintos espacios educativos (escuela, club deportivo, escuela de música, etc.).

VALOR EDUCATIVO DEL TERRITORIO

- 1. Los chicos y chicas aprenden en todos los espacios de su vida cotidiana.** En la escuela y en el instituto, con la familia, en casa, en las calles y en las plazas. En el esparcimiento o en la madriguera y cuando hacen deporte o se marchan de colonias. También cuando están delante de las pantallas.
- 2. Se educan en todos sus tiempos. A lo largo y ancho de la vida**
El tiempo no lectivo dentro de la escuela representa más de una tercera parte de la jornada. Las vacaciones escolares suponen una cuarta parte de la vida del niño. Los fines de semana tienen muchas posibilidades.
- 3. Las oportunidades educativas de todas partes son primordiales en el itinerario personal**
La investigación internacional nos dice que las oportunidades educativas más allá del tiempo lectivo son decisivas en la formación y el itinerario vital y profesional de las personas.
- 4. Garantizar el proceso educativo es también alinear y conectar los aprendizajes**
Educación y aprendizajes están fragmentados. Existe demasiada separación entre la vida y los aprendizajes, entre los intereses y las obligaciones.

VALOR EDUCATIVO DEL TERRITORIO

5. La equidad es el principal reto en el acceso a las nuevas oportunidades educativas

No todo el mundo tiene las mismas posibilidades de acceso a estas oportunidades educativas ya sea por razones económicas o socioculturales. El tiempo libre es el espacio de desigualdad por excelencia.

6. Convertir la educación de los espacios y tiempos no lectivos en política pública

El ámbito local es el espacio idóneo para garantizar las oportunidades educativas y la coordinación de los actores de la comunidad. También la cohesión social y la formación de ciudadanos. Los ayuntamientos son un actor privilegiado en el liderazgo educativo.

7. El cambio educativo debe incorporar la mirada de la Educación360

Una mirada 360, que traspasa los límites de los tiempos y los espacios, que reconoce los aprendizajes de todas partes y conecta la educación, la escuela, las familias y la comunidad.

¿Qué
desafíos se
presentan?

- EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TERRITORIOS RURALES
- TERRITORIOS RURALES SOSTENIBLES

Necesidades compartidas

Necesidad de **evaluación/transformación de las políticas educativas** sobre educación en territorios rurales (modelos organizativos, acceso del profesorado, ratios, educación obligatoria, arquitectura escolar...)

Necesidad de **evaluación/transformación de las políticas territoriales** sobre planificación de los servicios públicos fundamentales.



Necesidad de **políticas transversales** en torno a los territorios, fundamentalmente referidas a los servicios públicos fundamentales.

Desafíos compartidos

TERRITORIO

¿Qué papel debe dar la comunidad local a la escuela?

¿Qué papel debe dar la comunidad local a su territorio?

¿Qué valor debe dar a la existencia o no de la escuela?

¿Qué debe hacer para crear identidad colectiva y al arraigo?

¿Qué debe hacer para dar respuesta a las necesidades de la escuela?

ESCUELA

¿Qué papel debe dar la comunidad educativa a la propia escuela?

¿Qué papel debe dar la comunidad educativa al territorio en el que se inserta?

¿Qué valor debe dar a la existencia o no de la escuela?

¿Qué debe hacer para crear identidad colectiva y arraigo?



¿Qué debe hacer para dar respuesta a las necesidades del territorio?

Desafíos compartidos

TERRITORIO

¿Qué debe hacer para fomentar una escuela innovadora y transformadora?

¿Qué debe hacer para desarrollar un territorio inclusivo?

¿Cómo puede colaborar en la mejora de la calidad de la educación?

¿Cómo puede ayudar a contextualizar el currículum?

...

ESCUELA

¿Qué debe hacer para fomentar un territorio innovador y transformado?

¿Qué debe hacer para desarrollar una escuela inclusiva?

¿Cómo puede colaborar en la mejora de la calidad de vida en el territorio?

¿Cómo debe actuar para contextualizar el currículum?

...





PARA TERMINAR

- Los procesos innovadores que se produzcan en el marco de las escuelas rurales deben ser procesos de **transformación**
- El valor de la escuela en el medio rural como **motor de cambio de los propios territorios** plantea nuevos desafíos a las comunidades educativas y locales.
- Un nuevo paradigma educativo
 - que fomente un aprendizaje significativo en el que lo local sea el primer paso hacia lo global
 - que ponga **la justicia/calidad** en su centro de acción
 - que favorezca la **participación de la comunidad**
 - que genere contextos de convivencia colaborativa y de compromiso
 - que promueva el desarrollo de una **identidad** adaptada a las nuevas realidades locales, estatales e internacionales.

SOLO ASÍ SE PODRÁ frenar la DESpoblación y posibilitar la REpoblación.

GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN

pabos@unizar.es

